

(Cotejar contra su lectura)

**INTERVENCIÓN DE ANA CRISTINA RODRÍGUEZ PINEDA, REPRESENTANTE
PERMANENTE ALTERNA, ENCARGADA DE NEGOCIOS A.I., DE GUATEMALA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN LA SEXTA COMISIÓN**

**TEMA: EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONALES E
INTERNACIONALES**

(15 de octubre de 2015)

Señor Presidente

Guatemala hace suya la intervención del Movimiento de los países no-Alineados y de la CELAC. Acogemos con beneplácito la presencia del Subsecretario de la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Jefe de la Sección de Tratados en la Sexta Comisión el día de ayer, a quienes les agradecemos sus valiosas exposiciones informativas, así como la oportunidad de interactuar con ellos sobre el tema que nos ocupa. Leímos con interés el informe del Secretario General A/70/206 y sobre esta base separaré mi intervención en dos partes.

La **primera** se refiere al subtema seleccionado para esta sesión sobre: *el papel de los procesos de los tratados multilaterales en la promoción e impulso del estado de derecho*. Este subtema tiene múltiples matices tal y como lo presenta el informe del Secretario General el cual está muy bien logrado. Nos recuerda el papel clave que las Naciones Unidas han jugado en establecer un marco para los tratados multilaterales como uno de sus mayores logros de la Organización en los últimos setenta años. Nos ilustra sobre la amplia gama de actividades de tratados que realiza la Oficina de Asuntos Jurídicos. También nos informa sobre los desafíos y necesidades actuales que la Sección de Tratados enfrenta para responder a la alta demanda de sus servicios.

El proceso de los tratados multilaterales ha evolucionado como resultado de un incremento en el número de estados y actores que participan en ellos, cambios tecnológicos y la especialización en los temas que se negocian. Para no quedarnos estancados Guatemala considera necesario tener estas discusiones con más frecuencia. Observamos que en materia de registro y publicación de tratados con arreglo al Artículo 102 de la Carta de Naciones Unidas sus regulaciones no han sido objeto de ningún examen amplio desde 1946. Adicionalmente creemos que la complejidad de los procesos de los tratados multilaterales modernos precisa que todas las funciones que lleva a cabo la Sección de Tratados sean respaldadas con los recursos necesarios para poder cumplir su mandato.

Los tratados multilaterales constituyen la base de la diplomacia mundial puesto que permiten que las sociedades puedan vivir en un orden internacional jurídicamente establecido que se mantiene en una lucha constante por el mantenimiento de la paz y la solución pacífica de controversias. Aunque la idea principal de los tratados es que estos obligan y benefician a Estados Partes, también es cierto que los multilaterales por extensión favorecen a la comunidad internacional como en el caso de la CONVEMAR, el Estatuto de Roma y los tratados referentes a derechos humanos. Escuchamos todo el tiempo a las delegaciones queriendo separar el estado de derecho en los planos nacionales e internacionales. Este subtema no requiere esa distinción debido a la dualidad de los procesos multilaterales que obligan a una fase internacional durante la negociación y a una nacional para su aprobación.

La **segunda** parte de mi intervención se refiere a los trascendentales acontecimientos que se han dado en Guatemala en los últimos meses; acontecimientos que marcan un parteaguas en nuestra historia política. A partir de abril de este año, el pueblo de Guatemala se volcó en las calles para manifestar su indignación al constatar el agotamiento de un sistema económico, social y político que no ha permitido superar la pobreza y toda clase de segregaciones y que ponía de manifiesto serias fallas en nuestro sistema de gobernabilidad. A partir de varios escándalos muy notorios de corrupción, ese movimiento plural, masivo y pacífico condujo a la dimisión y enjuiciamiento de algunas de las principales autoridades de nuestro país, incluyendo a la Vicepresidente y posteriormente al propio Presidente, sumado a numerosas personas.

Mario Vargas Llosa advierte que la grandeza de Gran Bretaña del siglo XIX no estaba en los industriales, aventureros o militares sino en “esos jueces oscuros, tocados de pelucas ridículas, que con su proceder fueron enseñando al pueblo entero que la ley regía lo mismo para pobres y ricos, y que un modesto tribunal podía sancionar al poderoso ni más ni menos que al modesto, y que podía también reparar las grandes y las pequeñas injusticias”.

La igualdad ante la ley es lo que ha caracterizado la experiencia de Guatemala. En el marco de estos vertiginosos cambios, cabe destacar tres rasgos sobresalientes:

- El primero es que durante el movimiento de la ciudadanía no hubo un solo incidente de violencia en protestas bastante masivas a lo largo de cuatro meses, ni del lado de los que ejercían su derecho ciudadano de oponerse al estado de cosas imperantes, ni del lado de las fuerzas de seguridad.
- El segundo es que no se rompió el orden constitucional y ante los serios desafíos que nuestras instituciones democráticas tuvieron que enfrentar, éstas respondieron, a pesar de las debilidades que reconocidamente las aquejan.
- El tercero es que, hay un ingrediente “Naciones Unidas” en esta narrativa, ante el importante papel que jugó la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), y su Comisionado, Iván Velásquez al apoyar a nuestro Ministerio Público con estas investigaciones y enjuiciamientos emblemáticos.

El Acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y las Naciones Unidas relativo al establecimiento de la CICIG es un tratado relevante que aunque no es multilateral merece una mención especial en este debate. El mandato de la CICIG no tiene precedentes dentro de las Naciones Unidas u otros esfuerzos internacionales de promover el estado de derecho, reforzar el sistema de justicia y combatir la impunidad. Expreso el reconocimiento de Guatemala a las Naciones Unidas por esta genuina asociación y aprovecho para informar que este año renovamos el mandato de la Comisión por dos años adicionales.

Señor Presidente

Confiamos que los guatemaltecos podrán construir sobre esta extraordinaria gesta para consolidar el estado de derecho y lograr una sociedad más pacífica, más justa y más inclusiva.

Muchas Gracias